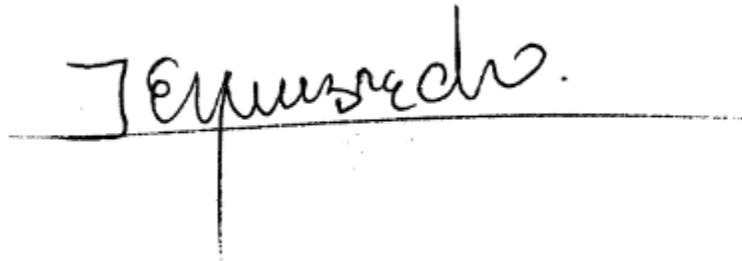


SECRETARÍA: JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Curumaní, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor juez el presente proceso, informándole que el término de traslado de las excepciones de mérito, se encuentra vencido sin que la parte demandante se pronunciara sobre las mismas. Así mismo, le informo que a pesar que en la lista existe un error en la fecha del término de traslado éste se hizo por cinco (5) días. PROVEA.

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'J. Imbrech Dangond'. A vertical line extends downwards from the center of the horizontal line.

JAVIER ENRIQUE IMBRECH DANGOND
Srio.